

Mendoza financiará con aportes no reembolsables mejoras en el funcionamiento de las Cámaras pymes

04/06/2024



Durante el discurso de apertura de sesiones ordinarias legislativas, el gobernador Alfredo Cornejo anunció el programa de “Fortalecimiento Institucional para el impacto en el desarrollo regional y pymes”, que destinará un total de \$300 millones a cámaras y entidades representativas. El mismo tiene como objetivo impulsar al sector empresarial y promover el crecimiento de las empresas mendocinas.

Les permitirá a las asociaciones gremiales empresarias de 1º o 2º grado de Mendoza presentar proyectos específicos destinados a fortalecer sus respectivos entornos pymes. Alberto Marengo, subsecretario de Industria, Comercio y Logística de la

Provincia, en diálogo con FM Vos 94.5 confirmó que los proyectos seleccionados serán financiados a través de la modalidad de aportes no reembolsables (ANR).

«El programa está orientado a las cámaras empresarias territoriales y sectoriales que puedan planificar proyectos de hasta 18 millones de pesos. El propósito es que los mismos puedan impactar en la competitividad o en las necesidades reales que tengan sus asociados, o sea las pymes que pertenezcan a ese sector o región», explicó al principio de la comunicación Alberto Marengo.

«El programa tendrá una duración de tres años. Van a poder presentar un proyecto cada año para continuar fortaleciéndose de acuerdo a las necesidades que detectaron. Es muy amplio, pueden presentar desde la compra de tecnología hasta capacitaciones y asesoramiento. Es financiamiento para las instituciones, el proyecto que presentan tiene que tener un impacto directo en las empresas que representa», aclaró dando todos los detalles al respecto.

Después, se encargó de precisar los montos que desembolsará el gobierno provincial para el financiamiento de las propuestas. «Se financiarán proyectos de hasta \$18 millones en aportes no reembolsables. Se destinará un total de \$300 millones a cámaras y entidades representativas. Cada una de las instituciones puede presentar un proyecto por año», detalló Marengo.

«Lo más importante es que el programa va a tener una continuidad en el tiempo. Si los proyectos son viables recibirán el financiamiento hasta tres años. El aporte se irá ajustando de acuerdo con los índices de la inflación. Como los proyectos son hasta 12 meses, tienen que tener un 75% de ejecución para poder obtener el segundo aporte. Así sucesivamente», indicó el subsecretario de Industria, Comercio y Logística de Mendoza.

Asimismo, distinguió que el fortalecimiento para nuestras entidades y cámaras representa un apoyo crucial para el sector. «Creemos que se trata de un aporte significativo hacia el sector, cerca de 40 cámaras están en condiciones de

presentarse en esta primera oportunidad. Si la demanda es superior se tiene previsto reforzar el programa», destacó.

«Cada proyecto será evaluado por un comité que determinará el monto a financiar. Si una cámara presenta una propuesta que supera los montos, el proyecto puede ser aceptado, sin embargo, solamente se le hará un aporte de 18 millones como máximo», añadió Alberto Marengo.

Para finalizar, dio información en torno a cuáles son los plazos que tienen las cámaras empresariales para adherirse al programa y remarcó cuál es uno de los requisitos de este programa. «Se podrán presentar proyectos a partir del 3 de junio y hasta el 30 del mismo mes. Los interesados deben acceder a través de la página Mendoza Fiduciaria. Allí se encuentran cargadas las bases y condiciones. Un requisito indispensable es que las cámaras deben tener al menos tres años de antigüedad y un mínimo de 25 empresas asociadas o que representan. Por otra parte, no tienen que tener deuda con ATM», cerró.